



Ayuntamiento de Cartagena

GERP87/969 /
GE87/5726 /

DON FRANCISCO LAURET MEDIATO, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"TRIGESIMO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO PROPONIENDO LA APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 4 DE BARRIO PERAL, PRESENTADO POR DON FRANCISCO CONESA SANCHEZ, ENPETROL (REPSOL) Y DON PEDRO CONESA SANCHEZ.

Se dio lectura al siguiente dictamen:

"La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D. José Láiz Vivo y con la asistencia de los Señores Concejales D^a Pilar Rojo Escudero, D. Isidoro Bobadilla Avilés, D. José Espinosa García, D. Joaquín Sánchez Martínez y Da Olimpia Ruiz Candelera, ha conocido del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 4 de Barrio Peral, presentado por D. Francisco Conesa Sánchez, ENPETROL (REPSOL), y D. Pedro Conesa Sánchez.

Dicho proyecto tiene por finalidad la distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento entre los propietarios afectados y la cesión gratuita al Ayuntamiento de los terrenos de cesión obligatoria incluidos en la Unidad de Actuación número 4 de Barrio Peral, y cuya delimitación está contenida en el Plan General.

Vistos los informes obrantes en el expediente, la Comisión acordó por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno se apruebe inicialmente el referido Proyecto de reparcelación y que se someta a información pública en forma reglamentaria.

No obstante lo expuesto V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.

Cartagena, 18 de abril de 1988.- EL PRESIDENTE DE LA COMISION.- Firmado, José Láiz Vivo, rubricado."

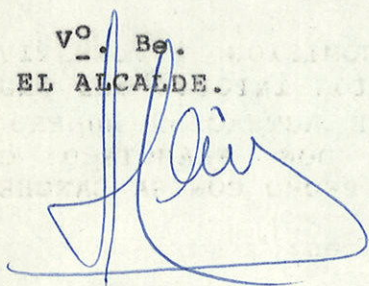
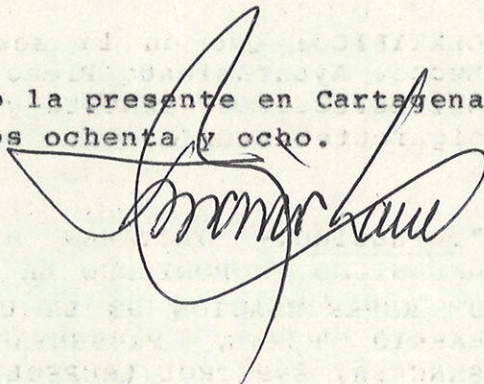
El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los VEINTITRES Concejales asistentes a la sesión aprobar el anterior dictamen."

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referen-

cia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

vo. B.
EL ALCALDE.

A blue ink signature, likely of the Mayor, written over the printed text "EL ALCALDE."A large, stylized black ink signature, likely of the Notary, written over the date and the Mayor's signature.